RESOLUCIÒN No. 007708 **FECHA:** 03 AGO 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGR-0017-2022 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE, PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED) VIGENCIA 2022, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La secretaria general del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto No. 000026 de 16 de enero de 2020, emanado del Despacho del Señor Gobernador, por medio del cual se delegan competencias en materia de contratación, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, y lo pertinente en el Decreto 1510 del 2013, compilado por el 1082 de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Cesar adelantó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para llevar a cabo la contratación de la **ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE, PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED) VIGENCIA 2022, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,** de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico del Proceso de Selección de **SAMC-SGR-0017-2022** y Documentos Complementarios y Anexos.

Que el Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGR-0017-2022**, se fijó por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000) M.L** soportado mediante el Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal No **224** del 04 de Febrero de 2022.

Que, para atender el gasto, el Departamento del Cesar, cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **224 del 04 de Febrero de 2022**, con rubro presupuestal de 03-2.3.2.01.01.005.02.0301.01-20 por concepto de paquete de software. Expedido por la Líder de Oficina de Presupuesto del Departamento del Cesar.

Que el plazo para la ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del Acta de inicio, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que el proceso de referencia es aplicable a la modalidad contratación definida en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, que corresponde a la selección objetiva previstas que para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual en virtud de lo consagrado en el numeral 2 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.1.2.1.2. 20** del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento de la Selección Abreviada de Menor cuantía, el Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGR-0017-2022**, se publicó en la plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación durante los días comprendidos entre el **15 de JULIO y el 26 de JULIO de 2022**, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que mediante la Resolución No. 006787 del 15 de julio de 2022, la secretaria general del Departamento del Cesar, ordenó la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.**

SAMC-SGR-0017-2022, la misma fue publicada en el SECOP II en la Página Web www.contratos.gov.co.

Que, durante el periodo del proceso de selección, no se presentaron solicitudes y observaciones al Proyecto del Pliego y Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGR-0017-2022.**

Que al cierre del proceso presentaron propuesta las siguientes personas jurídicas en el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGR-0017-2022.**

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE
1.	**SUPPLIER CENTER S.A.S** representada legalmente por ANGELICA PEREZ BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.065.584.737.

Que la oferta presentada fue remitida al Comité Evaluador para las respectivas evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica.

Que, una vez realizada la evaluación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y condiciones técnicas mínimas de las propuestas, de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGR-0017-2022**; La Secretaría General procedió a consolidar las evaluaciones, de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ASIT ALIADO EN LA SALUD INTEGRAL DEL TRABAJADOR S.A.S
A. Capacidad Jurídica	CUMPLE
B. Capacidad Financiera	CUMPLE
C. Capacidad Organizacional	CUMPLE
D. Experiencia	CUMPLE
E. Condiciones Técnicas Mínimas	CUMPLE
F. Puntaje	500 PUNTOS

Que el día 10 de junio de 2022, se publicó en la página web www.contratos.gov.co las respectivas evaluaciones, dando traslado a los oferentes y demás interesados por un término de cinco (5) días hábiles para que se pronuncien respecto de los resultados del informe.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento del Cesar,

RESUELVE

ARTICULO 1º. *ADJUDICACION.* Adjudicar el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGR-0017-2022**; con el objeto de contratar la **"ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE, PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE**

RESOLUCIÒN No. 007708 **FECHA:** 03 AGO 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGR-0017-2022 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE, PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED) VIGENCIA 2022, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED) VIGENCIA 2022, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico, Documentos Complementarios, Anexos y en la Oferta presentada en el proceso al oferente **SUPPLIER CENTER S.A.S representada legalmente por ANGELICA PEREZ BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.065.584.737** por un valor de: **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUNETA MIL PESOS ($109.250.000) M/L,** otros impuestos a que hubiere lugar.

ARTICULO 2º. *SUSCRIPCION CONTRATO.* El oferente adjudicatario, se compromete a suscribir el respectivo contrato, a través de la plataforma electrónica del SECOP II.

ARTICULO 3º. *NOTIFICACIÓN.* De conformidad con la Circular Externa No. 21 del 22 de febrero de 2017 expedida por el Archivo General de la Nación, para partícipes del Sistema de Compra Pública, los documentos electrónicos del SECOP II son válidos y tienen valor probatorio, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo y con el Código General del Proceso, por lo anterior, la notificación del presente acto administrativo se entiende surtida en los términos del Artículo 56 del CPACA.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE 03 AGO 2022

LORENA HERNÁNDEZ DANGOND
Secretaria General del Departamento del Cesar
Acto Administrativo de Adjudicación

Proyectó: *Margarita Quintero*
Abogada Secretaría General
Acto Administrativo de Adjudicación – Selección
Abrevia de Menor Cuantía - SAMC-SGR-0017-2022

Revisó: *Maira Daza Miranda.*
Abogada - Secretaría General
Acto Administrativo de Adjudicación – Selección
Abrevia de Menor Cuantía - SAMC-SGR-0017-2022